

Chinchiná -Caldas, 21 de junio de 2024.

Doctora

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales

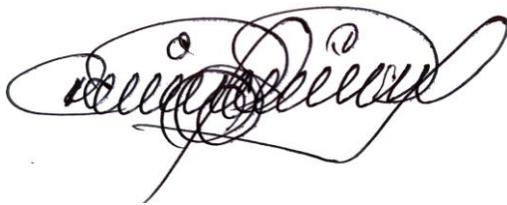
Ref.: Permiso de residencia

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitarle se me conceda autorización para residir temporalmente fuera del lugar de mi puesto trabajo, tal petición le elevo conforme a lo establecido en el numeral 11 del Artículo 101 y numeral 19 del Artículo 153 de la Ley 270 de 1996.

Lo anterior, en el entendido que laboro en la Sede Judicial del municipio de Chinchiná – Caldas, y resido en la ciudad de Manizales, circunstancia que no impide el cumplimiento del horario laboral debido a su cercanía y fácil acceso.

Agradezco la atención prestada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo Duque Quintero', enclosed within a large, loopy oval flourish.

LEONARDO DUQUE QUINTERO

C.C. 75.85.908 de Manizales

Escribiente

Juzgado Primero Penal del Circuito – Chinchiná, Caldas